

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	502901					
Denominación (español)	Intervención y t	Intervención y tratamiento en medio cerrado y abierto				
Denominación (inglés)	Intervention and treatment in closed and open environment					
Titulaciones	Grado en Criminología					
Centro	Facultad de Derecho					
Módulo	Formación Obligatoria					
Materia	Educación Social					
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	3° curso. 2° Semestre.	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Silvia Pizarro Elizo		15.04.1.5 Facultad de Formación del Profesorado		Silviap@unex.es		
Área de conocimiento	Teoría e Historia de la Educación					
Departamento	Ciencias de la Educación					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						

Competencias

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG1 Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.
- CG4 Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
- CT1 Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT3 Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.



- CT8 Capacidad de autocrítica.
- CT9 Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT10 Capacidad de trabajo en equipo.
- CE11 Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad

Contenidos

Descripción general del contenido:

Análisis de los programas de intervención: el análisis de los efectos que tienen los programas preventivos y de tratamiento sobre la población que es objeto de la intervención puede ser llevado a cabo mediante la aplicación del método experimental en el que se distingue un grupo objeto de intervención de un grupo de control y en el que ambos grupos han de reunir características relevantes similares. Este procedimiento no es siempre posible llevarlo a cabo bien por razones éticas o por que la evaluación se ha de hacer ex-post y no es factible separar a un grupo de control. En su defecto la metodología cuasi-experimental es la más corriente, si bien para llevarla a cabo con rigor deben ser aplicados métodos apropiados para medir los sesgos derivados de la autoselección y de la selección realizada por los profesionales que intervienen en los programas.

Temario

Denominación del tema 1: Instituciones y recursos socioeducativos en medio abierto. Contenidos del tema 1: Tipos de instituciones educativas y sociales en medio abierto. Características, medios y recursos de las instituciones educativas y sociales en medio abierto. Población destinataria de las instituciones educativas y sociales en medio abierto. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lectura y análisis de documentos y debate.

Denominación del tema 2: Programas y proyectos de intervención preventivos y reeducativos en medio abierto. Contenidos del tema 2: Programas de intervención: líneas de actuación. Proyectos preventivos en instituciones de medio abierto. Proyectos reeducativos en instituciones de medio abierto. Metodologías de intervención y evaluación.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Búsqueda y análisis de programas y proyectos.

Denominación del tema 3: Instituciones y recursos socioeducativos en medio cerrado. Contenidos del tema 3: Tipos de instituciones educativas y sociales en medio cerrado. Características, medios y recursos de las instituciones educativas y sociales en medio cerrado. Población destinataria de las instituciones educativas y sociales en medio cerrado. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura y análisis de documentos y debate.

Denominación del tema 4: Programas y proyectos de intervención preventivos y reeducativos en medio cerrado. Contenidos del tema 4: Programas de intervención: líneas de actuación. Proyectos y preventivos en instituciones de medio cerrado.



Proyectos reeducativos en instituciones de medio cerrado. Metodologías de intervención y evaluación.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Búsqueda y análisis de programas y proyectos .

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados





















 \boxtimes

















Actividades formativas								
Horas de traba alumno/a por		Horas Gran grupo	Actividades prácticas			Actividad de seguimiento	No presencial	
Tema	Total	GG	СН	L	0	S	TP	EP
Presentación	2	1						1
1	38	12				4		22
2	36	10				4		22
3	36	10				3,5		22,5
4	36	10			·	3,5		22,5
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	45				15		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)



- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- -Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- -Estudio/discusión de casos en grupo.
- -Lectura de informes y textos científicos y comentario en grupo.
- -Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
- -Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
- Experiencias y aplicaciones prácticas.
- -Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
- -Diseño y desarrollo de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto y de las sesiones formativas (delimitación del objeto del trabajo, estructura, selección bibliográfica, etc.) de forma autónoma, individual o en pequeños grupos.
- Realización y entrenamiento en dinámicas de grupo.
- -Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos/as expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.

Resultados de aprendizaje

- -Indicación de las alternativas de actuación, evaluación de sus resultados previsibles y previsión de sus consecuencias desde una perspectiva eficiente y valorativa de los diferentes grupos afectados.
- -Capacidad de diseño y gestión de proyectos.
- -Capacidad de distinguir argumentaciones basadas en valores y en evidencias empíricas.
- -Capacidad para enumerar los programas de tratamiento y su evaluación.

Sistemas de evaluación

Modalidad de evaluación continua. La evaluación continua se realizará a través de la observación y registro de la implicación y participación del alumnado en las actividades prácticas, elaboración de trabajos individuales y/o grupales, 60 %. La prueba escrita presencial consistirá en la realización de un examen teórico sobre el contenido de la asignatura. Su contribución a la calificación final es del 40%.

Modalidad de evaluación global. Los alumnos/as que elijan la modalidad de evaluación global realizarán una prueba escrita, 100%. Sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que engloba todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Modalidad de evaluación	Prueba escrita	100%
Global.		
	Prueba escrita	40%



Modalidad de evaluación Continua	Asistencia a seminarios, trabajos individuales y/o grupales. Participación, en actividades prácticas	60%
-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Convocatorias extraordinarias (Junio y Julio)					
Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación			
Pruebas	Examen de la asignatura	50% de la nota final			
	Prueba añadida al examen	50% de la nota final			
	ordinario				

De conformidad con los artículos 4.3 y 4.5, del CAPÍTULO II, de la Normativa de Evaluación de la UEX (RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, publicada en el DOE n.212, Martes, 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura (o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo) para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para tal fin en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente. Los resultados obtenidos por el alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: - 0 - 4,9: Suspenso (SS) - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) - 7,0 - 8,9: Notable (NT) - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía Básica.

Amorós, P. (1995). El proceso de intervención en medio abierto: la libertad vigilada. Comunicación, Lenguaje y Educación, 27, 75-86.

Ander-Egg, E., & Aguilar, M. J. (2005). Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales (15ª ed.). Lumen Humanitas.



Anguita, J. E. (2019). Análisis histórico-jurídico de la beneficencia española de mediados del siglo XIX: la "Ley de Beneficencia" de 1849 y su Reglamento de ejecución de 1852. Aportes. Revista de Historia Contemporánea, 34(99), pp. 89-121.

Cembranos, F., Montesinos, D. H., y Bustelo, M. (2018). La animación sociocultural: una propuesta metodológica. Madrid: Editorial Popular.

Circular 3/2013, de 13 de marzo, sobre criterios de aplicación de las medidas de internamiento terapéutico en el sistema de justicia juvenil. Recuperado de: https://www.boe.es/buscar/abrir_fiscalia.php?id=FIS-C-2013-00003.pdf Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid (2018). Código Deontológico. Recuperado de:

https://colegiocriminologosmadrid.es/comisiondeontologica/

Colom, A. J. (1992). Modelos de intervención socioeducativa. Narcea.

Del Pozo Serrano, F. J., Añaños-Bedriñana, F.T. (2013). La Educación Social Penitenciaria: ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos? Revista Complutense de Educación, 1(24), 47.

Fundación Atenea. (2014). Desarrollo de Programas de Prevención en Centros de Internamiento de Menores. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gobierno de España.

Galet, C., y Amejeiras, R. (2005). Planificación y Evaluación en Educación social. Protección del menor: Marco jurídico y educativo. Cáceres: Cenproex.

Garrido, V. (2010). La prevención de la delincuencia en Europa y en España: los retos pendientes. Revista de Derecho Penal y Criminología, 3, 377-408.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf

Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21236

Locke, J. (2012). Pensamientos sobre la educación. Akal.

Medina, R., García, L., y Ruiz, M. (2001). Teoría de la Educación. Educación Social. Madrid: UNED.

Merino Fernández, J. V. (1997). Programas de animación sociocultural: tres instrumentos para su diseño y evaluación. Narcea Ediciones.

Moreno González, A. (2010). La mediación artística: un modelo de educación artística para la intervención social a través del arte. Revista Ibero-americana de Educação, 52(2).

Negrado López, L. y Pérez Ramírez, M. (2019). Intervención y tratamiento de delincuentes en prisión y medidas alternativas. Síntesis.



ONU, Resolución 2002/13, del 24 de julio de 2002. Medidas para promover la prevención eficaz del delito.

Pozo Serrano, F. (2013). Las políticas públicas para las prisiones: una aproximación a la acción social desde el modelo socioeducativo (Public Policies for Prisons an Approach to Social Action from the Education Social Model). Revista de Humanidades, 0(20), 63-82. doi:https://doi.org/10.5944/rdh.20.2013.12901

Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024.

Rosinach, E. (2005). El centro abierto: un espacio humano, plural y diverso. La intervención socioeducativa en un centro abierto. Revista de Educación Social, 4, ejemplar dedicado a Infancia y Educación social. Disponible en: http://www.eduso.net/res/?b=7&c=55&n=165

Sánchez, J. M. (2014). Impacto social de un programa socioeducativo en medio abierto: Aldeas infantiles SOS y los centros de día de atención a menores. Contextos Educativos: Revista de Educación, (17), 63-78.

Sarramona, J. (2000). Teoría de la Educación. Ariel.

Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología (2017). Código Deontológico de la Criminología en España. Recuperado de: https://siecrim.wordpress.com/codigo- deontologico/

Torres, M. L. (2009). Cuarta fase en el proceso de planificación: la evaluación. En E. Prieto Jiménez, (coord.), Diseño y evaluación de Programas en Educación Social (pp. 62-84). Edición Digital @tres.

Tribó, G. (2008). El nuevo perfil profesional de los profesores de secundaria. Educación XX1, 11, pp. 183-209. 7

Trilla, J. (1993). Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa. Anthropos.

Vega, E. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. Miscelánea Comillas, 75(146), 171-194.

Vidal, F. (1988). El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid. Espacio, tiempo y forma, 1, pp. 44-56.

Ware, C. F. (1965). Estudio de la comunidad: cómo averiguar recursos, cómo organizar recursos. Lumen Humanitas.

Bibliografía Complementaria:

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura, 143,* de 26 de Julio de 2022. https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf



Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura, 151,* de 5 de agosto de 2022. https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 164, de 25 de agosto de 2022. https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado, 340*, de 30 de diciembre de 2020. https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado, 134*, de 5 de junio de 2021. https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado, 215*, de 7 de septiembre de 2022. https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado, 70,* de 23 de marzo de 2023. https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/inicio
Revista Española de Investigación Criminológica:
 https://reic.criminologia.net/index.php/journal
 Instituciones penitenciarias:
 https://www.institucionpenitenciaria.es/es/inicio